

La Operadora Universitaria una forma de gestión eficiente de parques tecnológicos en la Universidad Autónoma de Chihuahua

The University Operator a form of efficient management of technology parks at the Autonomous University of Chihuahua

Ricardo Ramón Torres Knight ¹ y Osiris Abril Méndez Morales ²

¹ Universidad Autónoma de Chihuahua – Facultad de Ingeniería, Circuito Universitario Campus 2, Paseos de Chihuahua, Chihuahua, Chih., 31125. México
rtorres@uach.mx

² Universidad Autónoma de Chihuahua – Facultad de Derecho, Circuito Universitario Campus 1, Santo Niño, Chihuahua, Chih., 31200. México
omendez@uach.mx

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2022

Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2023

Resumen. El objetivo de este trabajo describe como el parque tecnológico en la Universidad Autónoma de Chihuahua por sí mismo no es suficiente para obtener los resultados para lo cual fue creado y poder potenciar y lograr el desarrollo de la región de Chihuahua, derivado de lo anterior y para mejorar los resultados se crea una sociedad civil, en el presente artículo se detallan las razones para ellos.

Palabras Clave: Parques Tecnológicos, Vinculación, Desarrollo Regional.

Summary. The objective of this work describes how the technology park at the Autonomous University of Chihuahua by itself is not sufficient to obtain the results for which it was created and to be able to enhance and achieve the development of the Chihuahua region, derived from the above and to improve the results a civil society is created, the reasons for them are detailed in this article.

Keywords: Technological Parks, Linkage, Regional Development.

1 Introducción

La innovación ha sido uno de los principales conductores del desarrollo económico en diferentes países. Ha estado en el centro de oportunidades de negocio en un mundo que cambia rápidamente, de economías basadas en recursos a aquellas enfocadas en la administración y aplicación del conocimiento. La innovación, más que la aplicación de trabajo y capital ha sido el mayor conductor de las economías de conocimiento y es responsable de más de la mitad del crecimiento en las economías modernas.

Los parques tecnológicos con participación de instituciones de educación superior y otras organizaciones de investigación, se han convertido en una parte esencial de la infraestructura de innovación en las economías de muchos países. Ellos representan la herramienta de desarrollo económico particularmente adecuado para desarrollar las economías de conocimiento regionales. En los ambientes regionales apropiados, estos parques han proporcionado un mecanismo especializado para promover y estimular la innovación industrial y comercial, fomentar la reindustrialización y las opciones sostenibles de desarrollo de infraestructura regional.

La Universidad Autónoma de Chihuahua cuenta con antecedentes de estos parques desde el año 2007 al instaurar un Centro de Capacitación Continua para el desarrollo de Software, y logrando atraer la Delegación Federal de Economía en 2012. Han sido muchos los retos que se han enfrentado, y por ello no fue suficiente el desarrollo de este ecosistema para poder operarlo, y fue necesario un mecanismo adicional que pudiera garantizar su operatividad, dicho mecanismo es lo trascendente de este artículo, ya que no fue sino hasta la creación de este mecanismo, el cual es conocido como Operadora Universitaria se pudo potencializar el parque tecnológico.

2 Estado del arte

Los parques tecnológicos son agrupamientos empresariales que comparten un espacio físico, fomentando las relaciones formales, operativas y el incremento de la innovación y competitividad entre universidades, centros de investigación y empresas del Sector de Tecnologías de Información. Han mostrado ser una herramienta eficaz en la vinculación de estudiantes con el sector productivo.

Se tienen identificados 30 parques de TI en México cuya iniciativa de desarrollo se ha manifestado por la iniciativa privada, gobiernos de los estados, gobierno federal y la academia, es decir actualmente existen 22 parques con iniciativa mixta, 5 parques con iniciativa pública y 3 parques con iniciativa privada como se muestra en la Tabla 1 [2].

Tabla 1. Parques del sector de TI en México y su posicionamiento actual

No.	Estado	Parque de TI	Índice de Apego a Mejores prácticas
1	Nuevo León	Parque de Investigación e Innovación Tecnológica PIIT	63%
2	Tamaulipas	Parque Científico y Tecnológico TECNOTAM	61%
3	Jalisco	Parque Científico y Tecnológico del ITESM	61%
4	Sinaloa	Parque Tecnológico Sinaloa	57%
5	Sonora	Parque Tecnológico Centro de Desarrollo de Software de Hermosillo	57%
6	Jalisco	Parque Tecnológico ITESO	57%
7	Chihuahua	Parque Tecnológico Tecnoparque UACH	57%
8	Chihuahua	Parque de Innovación y Transferencia Tecnológica PIT2	55%
9	Jalisco	Parque Tecnológico Centro de Software	55%
10	Puebla	Parque Tecnológico CIT de Puebla	55%
11	Nuevo León	Parque Tecnológico Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología CIT2	55%
12	Sonora	Parque Tecnológico Sonora Soft	53%
13	Querétaro	Parque Tecnológico campus Querétaro	53%
14	Coahuila	Parque Tecnológico Las Américas Industrial Parks	49%
15	Jalisco	Parque Tecnológico Chapala Media Park	43%
16	DF	Parque Tecnológico en Ciencias para la Vida	43%
17	Tabasco	Parque Tecnológico Villahermosa	43%
18	Baja California	Baja's Innovation & Technology Center BIT Center	43%
19	Oaxaca	Parque Tecnológico de la Universidad de la Mixteca	39%
20	DF	Parque Tecnológico TecnoParque	39%
21	DF	Parque Empresarial Santa Fe	37%
22	San Luis Potosí	Parque de Innovación y Transferencia de Tecnología, Campus SLP	35%
23	Guanajuato	Parque de Innovación y Transferencia de Tecnología CIEN	29%
24	Morelos	Parque Tecnológico del Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca	22%
25	Michoacán	Parque Tecnológico Ciudad Tres Marías	22%
26	Durango	Parque Industrial Tecnológico HITECH Laguna Park	22%
27	Aguascalientes	Parque Tecnopoloc Pocitos	22%
28	Baja California	Consorcio Tecnológico de Baja California	20%
29	Morelos	Parque Tecnológico I+D Morelos	18%
30	Hidalgo	Parque Científico, Tecnológico y Cultural Antonio Cuadrini	18%

3 Metodología

Siguiendo las recomendaciones surgidas del estudio de identificación de mejores prácticas internacionales en Parques Tecnológicos auspiciado en el año 2012 por el Banco Mundial, destacándose en el eje de capital la variable de propiedad y actuación del parque en el ámbito civil y mercantil, para ello el H. Consejo Universitario instruye en el año 2014 que el Tecnoparque UACH se insertara como una estructura operativa de la sociedad Civil denominada Operadora Universitaria brindando con ello la agilidad y flexibilidad empresarial requerida para interactuar con los agentes económicos al ritmo de la dinámica vertiginosa en que se desempeñan las empresas de base tecnológica [1].

Uno de los objetivos del Tecnoparque UACH, es que se puedan desarrollar proyectos de investigación y productivos, por lo que pudieran participar Investigadores y Docentes de Tiempo completo en dichos proyectos, los cuales se encuentran limitados de recibir remuneración conforme al artículo 67 de la ley orgánica de la UACH, que a la letra dice:

ARTÍCULO 67. En la Universidad una persona no podrá desempeñar varios empleos por los que disfrute sueldo, salvo el personal académico de medio tiempo y de asignatura que preste sus servicios en dos o más planteles, siempre que la suma total de horas no exceda de cuarenta a la semana [3].

Derivado de la Ley del Impuesto al valor agregado la Universidad no factura IVA, a pesar de que en diversas ocasiones se le ha solicitado por clientes., Ley del Impuesto al Valor Agregado Federa Artículo 15 Fracción IV.

No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV.- Los de enseñanza que preste la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios y sus organismos descentralizados, y los establecimientos de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de Educación, así como los servicios educativos de nivel preescolar [4].

Cumpliendo con lo anterior, cualquier prestación de servicios Universitarios en la Universidad Autónoma de Chihuahua no causa IVA; a través de la figura de la Operadora Universitaria se canaliza cualquier servicio que se prestara por parte de la universidad, ya que con la figura que se otorga a la Operadora Universitaria queda facultada para cobrar IVA, lo que hace más atractivo para los terceros que contratan dichos servicios al poder ser utilizados en su contabilidad.

Se tuvieron diversas reuniones con lluvia de Ideas con equipo directivo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como potenciales clientes, para poder ver los mejores esquemas para poder operar el parque tecnológico, en dichas reuniones se trató de abarcar la utilidad de operar un parque tecnológico de manera independiente a la universidad, y se encontraron áreas de oportunidad como la participación de investigadores en proyectos de investigación, comercialización de productos universitarios, contratos y convenios de vinculación estudiante-empresa, entre otros.

4 Análisis de Resultados

Para poder potencializar lo previamente mencionado se conformó una Sociedad Civil la cual tiene en su Junta de Socios a la alta dirección de la propia Universidad y a la Asociación de Egresados de la UACH, así mismo consta de un Consejo de Administración quien nombra a un director general de la Operadora del que depende el Superintendente del Tecnoparque UACH que es el responsable de esta Estructura Operativa.

Este esquema ha facilitado la saludable sustentabilidad que este ecosistema presenta para cimentar la concreción de la tercera etapa, a su vez que brinda en el territorio nacional los siguientes servicios:

- Gestión de la capacitación para mejoramiento del empleo en el sector TI.
- Impartición de la Capacitación para emprendedores de empresas de base tecnológica.
- Diagnóstico y acompañamiento a emprendedores de iniciativas de base tecnológica para la construcción y ejecución de su Plan de Creación de Empresa.
- Gestión y administración de Proyectos de Inversión con subsidios federales y/o estatales.
- Servicios profesionales científicos y/o tecnológicos para el sector gubernamental y privado en temas de sanidad, metalurgia, suelos, materiales y sistemas telemáticos.
- Gestión y administración de inmuebles para desarrollo tecnológico.
- Hospedaje de emprendimientos de base tecnológica.
- Servicios Tecnológicos de manejo de información.
- Dinamización de PyMEs tecnológicas bajo el indicador de facturación anual por colaborador.

Una vez constituida y puesta en operación esta Sociedad Civil, se realizó un muestreo de número de empresas instaladas y su derrama económica. Es importante señalar que el parque tecnológico de la Universidad Autónoma de Chihuahua está en apego a las mejores prácticas en recursos humanos con respecto a la vinculación con las universidades. De la misma manera se observó un crecimiento en empleos generados de las empresas albergadas en el parque tecnológico, así como la derrama económica a la región, como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Concentrado de empresas hospedadas en el Tecnoparque UACH

Empresas ubicadas en el Tecno Parque UACH	Año 2021	
	Pesos	No.
1. Inventario de las empresas ubicadas en el Tecno Parque UACH		14
a) Sector Gubernamental Secretaría de Economía		1
b) Sector Privado		13
2. Número de trabajadores empleados		45
3. Gastos de Operación	\$ 4,061,698.66	
4. Importe neto de la cifra de ventas	\$ 12,689,375.65	
<p>Nota: La información recabada solo es de 6 arrendadores que representan el 77% de la cifra total, los montos anuales en pesos es una estimación al 100%. La Universidad y el Parque tecnológico NO tiene participan sobre las utilidades, Ni sobre acciones en ningunas de las empresas albergadas en él.</p>		

5 Conclusiones y Trabajo Futuro

Efectivamente se puede concluir que se cumple con lo planteado durante la introducción, ya que a través del instrumento de la Sociedad Civil se vinculó con empresas establecidas en el Tecnoparque UACH, como trabajo futuro hay que medir el número de profesores de tiempo completo prestando servicios externos mediante la Operadora Universitaria, así como un inventario de servicios universitarios migrados a la Operadora.

Referencias

- [1] *Estructura Operativa Tecnoparque UACH.pdf*. (s/f). Google Docs. Recuperado el 13 de enero de 2022, de https://drive.google.com/file/d/1CmsNK_btf6tRcoAmV8-6a16eeGdVk4s2/view?usp=sharing
- [2] *Términos Referencia Brechas Tecnoparque UACH.pdf*. (s/f). Google Docs. Recuperado el 16 de enero de 2022, de <https://drive.google.com/file/d/1DHR-BbIupk7uIMOqWCPzUS--1McdkfuI/view?usp=sharing>
- [3] *Ley Orgánica Universidad Autónoma de Chihuahua*. (s/f). Uach.mx. Recuperado el 12 de enero de 2022, de http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i/ley_organica_2016.pdf
- [4] *Ley de Impuesto al Valor Agregado*. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de enero de 2022, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>